



Primer informe

rendición pública de cuentas



resultados

Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas 2.024

Rendición pública de cuentas y mesas públicas 2024



33

Rendición
Pública de
Cuentas



215

Mesas Públicas



198

Compromisos
cumplidos +-
-



131.124

Respuestas en
la Consulta
previa +



28.000

asistentes -

2025

rendición pública de cuentas



Que es Rendir Cuentas

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, **así** como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.



Marco normativo



Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 183 de 2015	Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
Ley 1755 de 2015	-Ley que regula el derecho fundamental de petición. -Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
Decreto 1081 de 2015	Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
Decreto 230 de 2021	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC),
Documento CONPES 167 de 2013	“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.
LEY 2195 DE 2022	Programa de Transparencia y Ética Pública

Partes interesadas

Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas



ESTADO

Es una forma de organización política que cuenta con poder administrativo y soberano sobre una determinada zona geográfica.



COMUNIDAD

Ciudadanos y extranjeros que habitan las zonas de influencia directa de la Entidad y que están interesados en el cumplimiento misional de la misma.



COLABORADORES

Son colaboradores del ICBF quienes están vinculados por una relación legal y reglamentaria, o se prestan sus servicios mediante una relación contractual.



PROVEEDORES

Personas naturales, jurídicas u organizaciones que tienen un vínculo contractual con el ICBF.



PETICIONARIOS

Quienes por decisión propia interactúan iniciando cualquier tipo de actuación para solicitar, entre otras cosas, la intervención de la entidad para el reconocimiento de un derecho, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.



SOCIEDAD

Formas de organización de la ciudadanía que tengan interés o relación con el cumplimiento misional del ICBF.



ALIADOS ESTRATÉGICOS

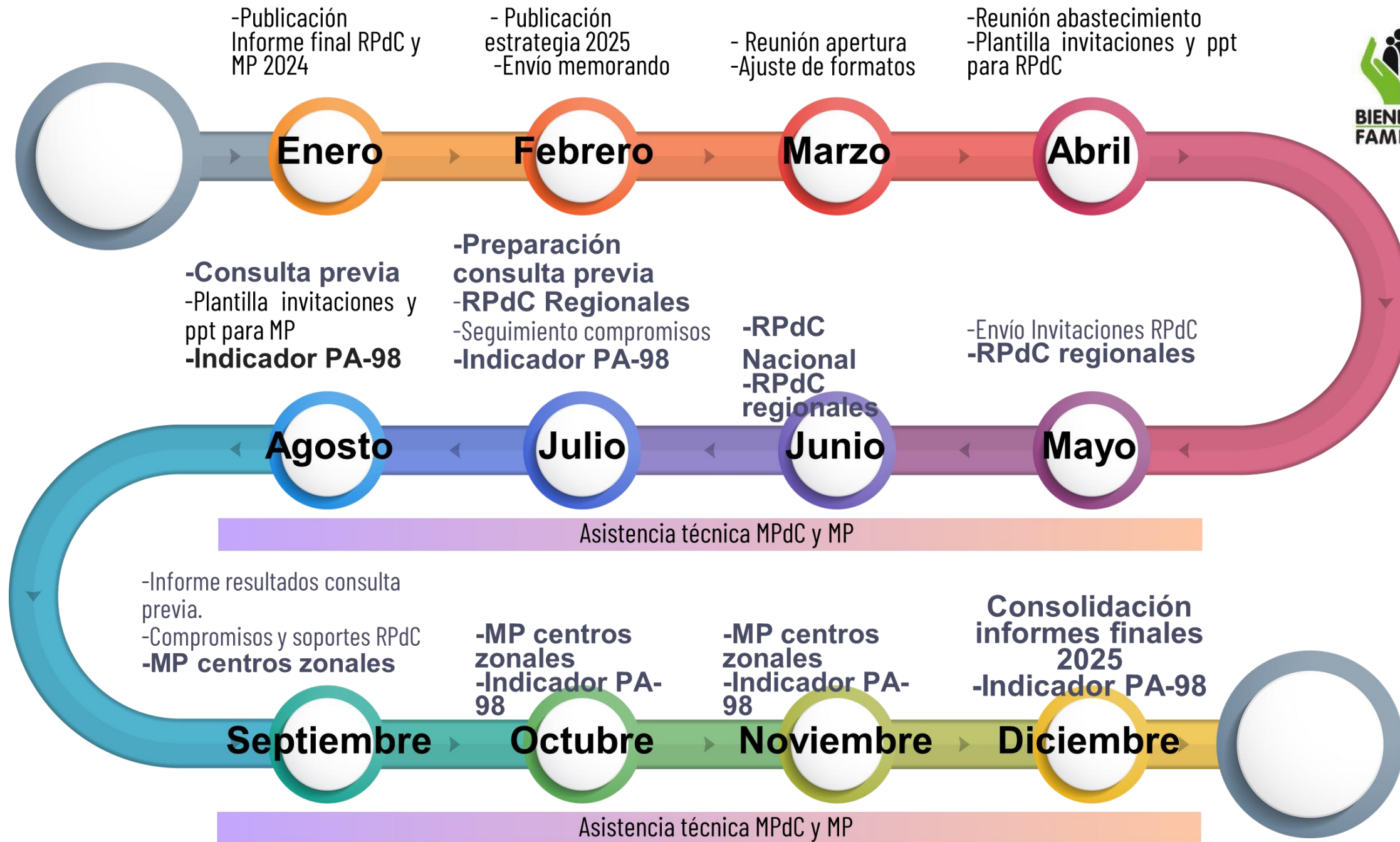
Entidades públicas o privadas mediante las cuales el ICBF busca aunar esfuerzos para el logro de objetivos comunes.



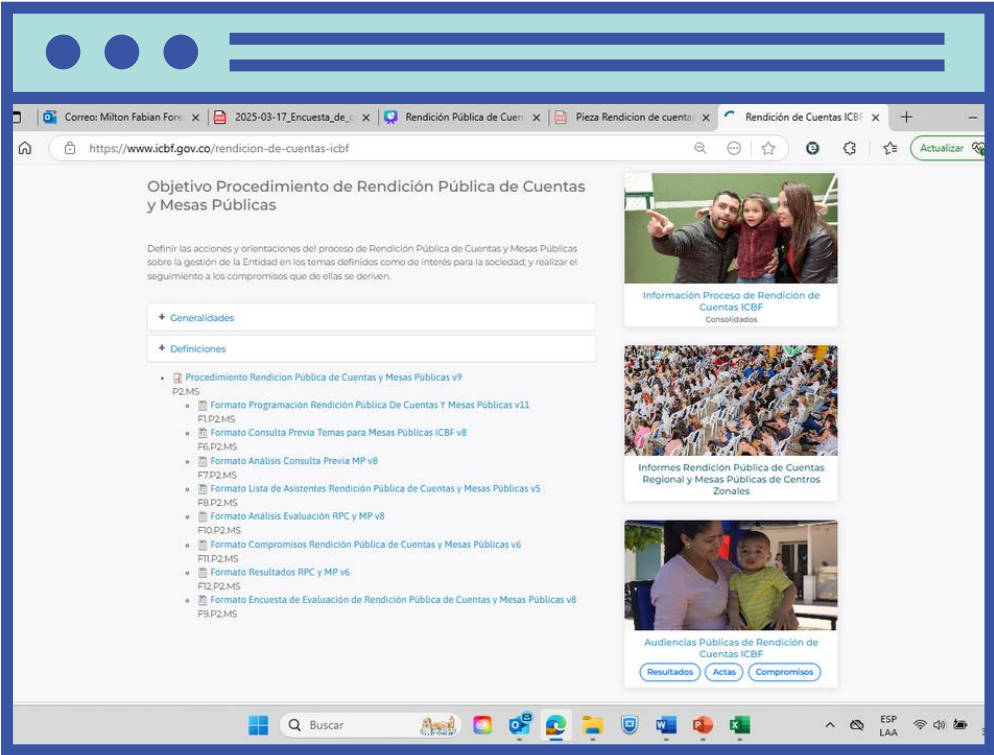
USUARIOS

Niños, niñas, adolescentes (definidos según el artículo 3 de la Ley 1098 de noviembre 8 de 2006) jóvenes y sus familias nacionales o extranjeros que acceden al Servicio Público de Bienestar Familiar.

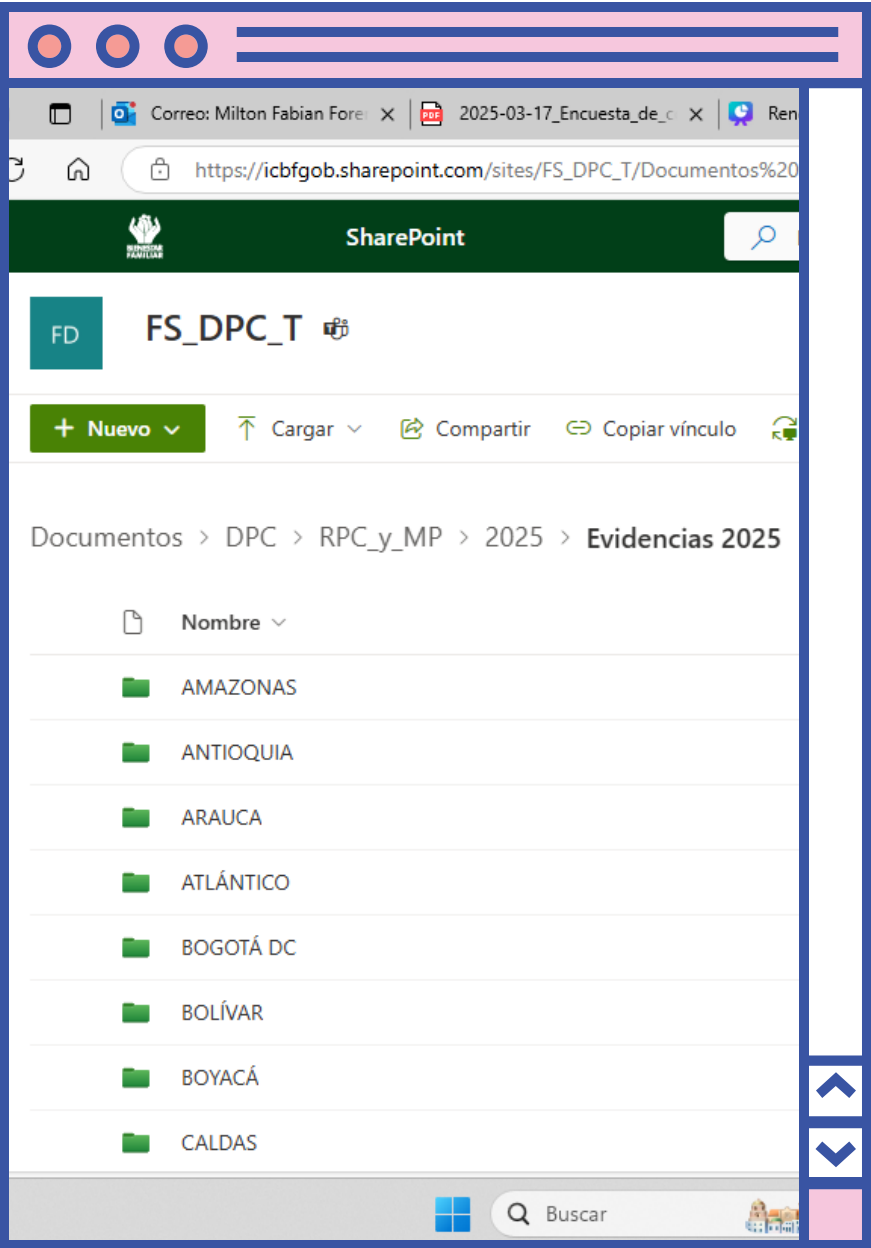
Cronograma



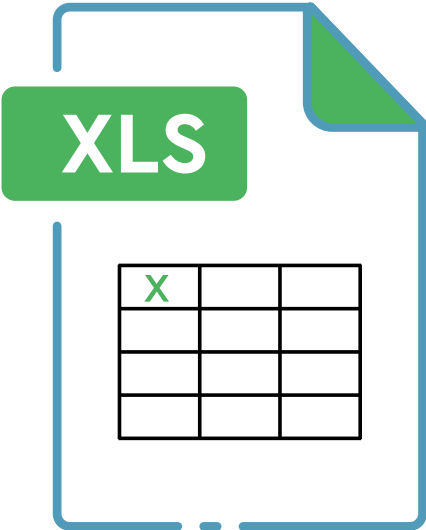
Insumos RPdC y MP 2025



Página web



Sharepoint



Formatos



Rendición pública de cuentas y mesas públicas 2.025

- 1 rendición de cuentas **nacional**
- 33 rendiciones de cuentas regional
- **218** mesas públicas en **centro zonal**
- 1 consulta previa

gracias

